

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 29 de Agosto de 1988

Núm. 197

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.988
 (Aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 24-03-1.988)

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	Nº Plazas	Forma acceso
A	Admón. Esp. Técnica		Arquitecto	1	Oposic. Libre
B	Admón. Esp. Técnica		Aparejador	1	Oposic. Libre
B	Admón. Esp. Técnica		Ayd. Obras Pub.	1	Oposic. Libre
B	Admón. Esp. Técnica		I. Téc. Topógrafo	2	Oposic. Libre
C	Admón. Esp. Técnica		Regente Imprenta	1	Conc.-Oposic.
C	Admón. Esp. Técnica		Téc. Aux. Agric.	1	Oposic. Libre
D	Admón. Esp. Serv. Esp.		Of. Mecn. Conduc.	1	Oposic. Libre
D	Admón. Esp. Serv. Esp.		Capataz	2	Oposic. Libre
TOTAL PLAZAS				10	

B) PERSONAL DE REGIMEN LABORAL: SERVICIOS DIVERSOS

Denominación	Nº Fuestos	Titulación	Forma acceso
Profesor de Música	Nueve	Titul. Prof. Musica	Concur.-Oposic.
Director Estación S.I.	Uno	Titulado Superior	Concur.-Oposic.
Profesor Aux. E.U. Enf.	Uno	A.T.S. o Dipl. Enf.	Concur.-Oposic.
Ordenanza Notificador	Uno	Certif. Escolaridad	Oposición Libre
Vaquero	Uno	Certif. Escolaridad	Oposición Libre
Peón Agricultura	Cuatro	Certif. Escolaridad	Concur.-Oposic.
Oficial 3º	Uno	Certif. Escolaridad	Oposición Libre

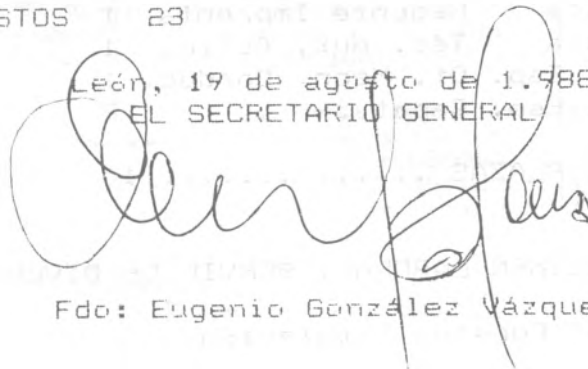
Denominación	Nº Puestos	Titulación	Forma acceso
Encargado Relac. Cult.	Uno	Bachiller Superior	Concur.-Oposic.
Encargado Exposiciones	Uno	Bachiller Superior	Concur.-Oposic.
Encargado Bibliobus	Dos	Graduado Escolar	Concur.-Oposic.
Conductor Bibliobus	Uno	Graduado Escolar	Concur.-Oposic.
Aux. Téc. Esc. Almac.	Uno	F.P. 1º (rama agr.)	Concur.-Oposic.
Técnico en Turismo	Uno	Titulo Técnico de Empresas y Activida- des Turísticas	Concur.-Oposic.
Encargado Banco Datos y Cartografía	Uno	Titulado Superior	Concur.-Oposic.
Responsable Unidad Promoción Cultural	Uno	Titulado Superior	Concur.-Oposic.
Monitor Serv. Cultura	Uno	Bachiller Superior	Concur.-Oposic.
Responsable Servic. Informáticos	Uno	Titulado Superior	Concur.-Oposic.
TOTAL DE PUESTOS .. 30			

C) PERSONAL DE RÉGIMEN LABORAL: HOSPITAL GENERAL PRINCESA
SOFIA

Denominación	Nº Puestos	Titulación	Forma acceso
Médico de Empresa	Uno	Licenc. en Medicina	Concur.-Oposic.
Archivero Bibliotec.	Uno	Licen. Filosof. y L. Superior	Concur.-Oposic.
Administrador	Uno	Superior	Concur.-Oposic.
Médico Ad. Oncología	Uno	Licenc. en Medicina	Concur.-Oposic.
Médico Ad. Anestesia	Uno	Licenc. en Medicina	Concur.-Oposic.
Médico Ad. Otorrino.	Uno	Licenc. en Medicina	Concur.-Oposic.
Méd. Jefe Clin. Oncol.	Uno	Licenc. en Medicina	Concur.-Oposic.
A.T.S.	Once	ATS o Diplom. Enfer.	Concur.-Oposic.
Aux. Administrativo	Uno	Graduado Escolar	Oposición Libre
Operarios	Dos	Certificado de Esc.	Oposición Libre
TOTAL DE PUESTOS 23			

León, 19 de agosto de 1988

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Eugenio González Vázquez

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE



Fdo. Matias Llorente Liébana

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, EMPLEADOS EN REGIMEN LABORAL, GERENCIA URBANISTICA DEL NUEVO RIAÑO Y SOCIEDAD PROMOTORA DE SUELO INDUSTRIAL, CORRESPONDIENTE A 1.988.-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON
PLANTILLA PRESUPUESTARIA 1.988

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que por acuerdos del Pleno de la Corporación Provincial de fechas 2 de marzo, 24 de marzo y 26 de mayo del presente año, ha sido aprobada la plantilla de funcionarios, plantilla de empleados en régimen laboral, plantilla de la Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño y plantilla de la Sociedad Promotora de Suelo Industrial, en los siguientes términos:

1.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:

A) Aprobada para 1.987:

- Grupo A	49 plazas
- Grupo B	16 "
- Grupo C	34 "
- Grupo D	91 "
- Grupo E	71 "

TOTAL 261 plazas

B) Modificaciones para formar la plantilla de 1.988:

	PLANT. 1.987	ALTAS	BAJAS	PLANT. 1.988
1.1 Aprobado en 20/2/87	261	-	-	-
1.2. Altas:				
- Acuerdo de 21/5/87, crea cuatro Auxiliares Advs.	-	4	-	-
- Id. 24/9/87; crea dos Secretarios de 2º	-	2	-	-
- Id. 29/1/88, crea dos Secretario-Interventor	-	2	-	-
1.3. Propuesta creación plazas:				
- 1 Aparejador o Arquitecto Técnico Servicios Generales y Asistencia a Municipios	-	1	-	-
- 2 Técnicos M. (Ingenieros T. Topógrafos)	-	2	-	-
- 1 Técnico Aux. Agricultura	-	1	-	-
- 1 Administrativo, por conversión de la vacante en Biblioteca ...	-	1	-	-
1.4. Bajas:				
- Por supresión Colegio Sordos:				
- 1 Técnico Auxiliar (Capellán)	-	-	1	-
- 2 Maestros de taller	-	-	2	-
- Acuerdo 21/5/87, suprime:				
- 1 Arquitecto Superior	-	-	1	-

- 1 Técnico M. (A.T.S.) en CRISC	-	-	1	-
- 2 Técnicos M. (Ayudantes O.P.)	-	-	2	-
1.5. Propuesta de supresión:				
- 2 Técnicos Sup. (Médicos) en la CRISC (se consideran absoluta- mente innecesarias)	-	-	2	-
- 3 Técnicos Aux. en V. y O.	-	-	3	-
- 1 Guarda Jurado	-	-	1	-
SUMAS	261	13	13	261

C) Plantilla resultante para 1.988:

- Grupo A	48	plazas
- Grupo B	18	"
- Grupo C	35	"
- Grupo D	92	"
- Grupo E	68	"

TOTAL 261 plazas

2.- PLANTILLA DE EMPLEADOS EN REGIMEN LABORAL: SERVICIOS DIVERSOS

A) Aprobada para 1.987:

- Intervención	2	puestos
- Depositaria	1	"
- Contribuciones	5	"
- Servicio Recaudatorio Municipal	21	"
- Secretaría General	4	"
- Subalternos	9	"
- Proceso de Datos	7	"
- Beneficencia	3	"
- Gabinete Planificación	1	"
- Servicio Asistencia a Municipios	4	"
- Escuela Enfermería	6	"
- Colegio de Sordos	23	"
- Gabinete Diagnóstico	4	"
- Colegio Sagrado Corazón	31	"
- Cosamai	59	"
- Conservatorio de Música	53	"
- Escuela Capacitación Agraria	7	"
- Pabellón Niño Jesús	36	"
- Pabellón San José	50	"
- Pabellón Virgen María	16	"
- San Antonio Abad	1	"
- Centro Beneficencia La Bañeza	76	"
- Residencia Ancianos Santa Luisa	35	"
- Arquitectura	22	"
- Biblioteca	7	"
- Institución Fray Bernardino	4	"
- Imprenta Provincial	8	"
- Explotaciones ganaderas	10	"
- Carreteras y Caminos	78	"
- Parque Móvil	11	"

- Estación Esquí San Isidro

12

TOTAL 606 puestos

B) Modificaciones para formar la plantilla de 1.988:

	PLANT. 1.987	ALTAS	BAJAS	PLANT. 1.988
2.1. Aprobada en 20/2/87, para Ser- vicios Diversos	606	-	-	-
2.2.1. Altas:				
- Acuerdo 21/5/87, crean 41 puestos de trabajo:				
- 1 Analista-Programador				
- 1 Ofic. Encuader. 3º				
- 2 Carpinteros				
- 1 Fontanero				
- 1 Albañil				
- 2 Peones Serv. Múltiples				
- 2 Calefactores				
- 31 Ofic. 1º Recaudadores		41		
2.2.2. Propuesta de Creación:				
- 1 Orden.-Notifc., Serv. Recaud.				
- 1 Ofic. 1º Electr., Parque Móvil, para encuadrar a Sr. Gándara, de San Isidro.				
- 1 Responsable Unidad Promoción Cultural.				
- 1 Monitor Serv. Cultura.				
- 1 Encargado de Relaciones Cult., Pallarés.				
- 1 Encargado Exposiciones. Id.				
- 1 Limpiadora, para idem.				
- 1 Ofic. 3º S. Isidro, omisión plantilla 1.987.				
- 1 Aux. Técnico Esc. Almázcara.				
- 1 Responsable Serv. Informáticos.				
- 1 Encargado Banco Datos y Carto- gráfico.				
- 1 Técnico de Turismo.				
- 1 Encargado de Bibliobús, en Ponferrada, s/ A. de 24/9/87.				
- 1 Conductor, id. id.		14		
2.3.1. Bajas:				
- 13 puestos de trabajo por supre- sión del Serv. Colegio Sord.				
- 1 Periodista, Gabinete de Prensa, pasa a plantilla Personal Even- tual.				
- 2 Aparejadores, pasan a funciona- rios por oposición				16

2.1. Aprobada en 20/2/87, para Ser-
vicios Diversos

606

2.2.1. Altas:

- Acuerdo 21/5/87, crean 41 puestos
de trabajo:

- 1 Analista-Programador
- 1 Ofic. Encuader. 3º
- 2 Carpinteros
- 1 Fontanero
- 1 Albañil
- 2 Peones Serv. Múltiples
- 2 Calefactores
- 31 Ofic. 1º Recaudadores

41

2.2.2. Propuesta de Creación:

- 1 Orden.-Notifc., Serv. Recaud.
- 1 Ofic. 1º Electr., Parque Móvil,
para encuadrar a Sr. Gándara,
de San Isidro.
- 1 Responsable Unidad Promoción
Cultural.
- 1 Monitor Serv. Cultura.
- 1 Encargado de Relaciones Cult.,
Pallarés.
- 1 Encargado Exposiciones. Id.
- 1 Limpiadora, para idem.
- 1 Ofic. 3º S. Isidro, omisión
plantilla 1.987.
- 1 Aux. Técnico Esc. Almázcara.
- 1 Responsable Serv. Informáticos.
- 1 Encargado Banco Datos y Carto-
gráfico.
- 1 Técnico de Turismo.
- 1 Encargado de Bibliobús, en
Ponferrada, s/ A. de 24/9/87.
- 1 Conductor, id. id.

14

2.3.1. Bajas:

- 13 puestos de trabajo por supre-
sión del Serv. Colegio Sord.
- 1 Periodista, Gabinete de Prensa,
pasa a plantilla Personal Even-
tual.
- 2 Aparejadores, pasan a funciona-
rios por oposición

16

2.3.2. Propuesta de Baja:

- En COSAMAI:
 - 1 Encargado de Compras, a tiempo parcial, (ya jubilado).
 - 2 Médicos, a tiempo parcial, no constituyen p. de t. fijo; se retribuirán como servicios profesionales.
 - 1 Capellán, id. id. id.
- En SAGRADO CORAZON:
 - 1 Médico, id. id., se retribuyen gastos de desplazamiento.
 - 1 Capellán, id. id., se retribuirán servicios profesionales.
- En el GABINETE DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION:
 - 2 Médicos a tiempo parcial, no constituyen p. de t., se retribuyen serv. profesionales.
- En la CRISC:
 - 1 Médico a tiempo parcial, no constituye p. de t., se retribuye como servs. profesional.
 - 1 A.T.S., pertenece a la plantilla Hospital, se retribuye gratificación.
 - 1 Profesor de E.G.B., indebidamente incluido en 1.987.
 - 1 Educador.
- En el CENTRO DE PROCESO DE DATOS:
 - 1 Analista Programador.
- En ASISTENCIA A MUNICIPIOS:
 - 2 Analistas Programadores.
 - En VIAS Y OBRAS
 - 2 Delineantes. 17 -

TOTAL	606	55	33	628
-------------	-----	----	----	-----

C) Plantilla resultante para 1.988:

	VARIACIONES 1.988				PLANTILLA 1.988
	CREACION	SUPRESION	TRASLADOS BAJAS	ALTAS	
Proceso de Datos	2	1	-	-	8
Gabinete Planific.	1	-	-	-	2
Secretaría General	-	-	-	-	4
Serv. M. Architect.	6	2	-	-	26
Serv. de Limpieza	-	-	-	-	8

	VARIACIONES 1.988				PLANTILLA 1.988
	CREA- CION	SUPRE- SION	TRASLADOS BAJAS ALTAS		
Conserjería	2	-	-	-	3
Imprenta Provincial	1	1	-	-	8
Intervención	2	-	-	-	2
Tesorería	1	-	-	-	1
Recaud. Provincial	32	-	-	-	58
Asistencia Social	-	-	-	-	3
Centro. E. Esp. Sordos	-	13	-	-	-
Centro E. Esp. COSAMAI	-	4	-	9	64
Centro E. Esp. Sag. C.	-	2	-	-	29
Gab. Orient. y Diagn.	-	2	-	-	2
GRISC	-	4	-	1	99
Centro. Minusválidos "Nuestra Sra. Valle"	-	-	-	-	76
Resid. Ancianos "Santa Luisa"	-	-	-	1	36
Hosp. San Ant. Abad	-	-	-	-	1
Asistencia a Munic.	-	2	-	-	2
Vías y Obras P.	1	2	1	-	87
Esc. Univ. Enferm.	-	-	-	-	6
Conservatorio Música	-	-	-	-	53
Escuela Capaci. Agra.	1	-	-	-	8
Archivo-Biblioteca	2	-	-	-	9
Cultura	2	-	-	-	6
Centro C. Pallarés	3	-	-	-	3
Promoción Turismo	1	-	-	-	1
Estac. Esquí S. Isidro	1	-	-	-	13
Fomento Riqueza Agro- Pecuaria	-	-	-	-	2
Explt. Agraria Bust.	-	-	-	-	4
Explt. Agraria Almaz.	-	-	-	-	2
Monte-Parq. S. Isidro	-	-	-	-	2
TOTALES	55	33	11	11	628

3.- PLANTILLA DE EMPLEADOS EN REGIMEN LABORAL: HOSPITAL

GENERAL PRINCESA SOFIA:

A) Aprobada para 1.987:

- Personal Administrativo	45	puestos
- Personal Facultativo	98	"
- Enfermería	329	"
- Personal Subalterno	126	"
- Personal Residencia Ancianos Virgen Blanca	5	"

TOTAL 603 puestos

B) Modificaciones para formar la plantilla de 1.988:

3.1 Hospital General "Princesa Sofía",
aprobada 20/2/87 603

3.2. Altas:

3.2.1. Propuesta de creación de puestos de trabajo: (Acuerdo del Consejo de Admon. de 22/12/87).

- 1 Aux. Administrativo.
- 1 Médico de Empresa.
- 1 Archivero Bibliotecario.
- 1 Jefe Clínico, Oncología.
- 1 Adjunto Oncología.
- 1 Adjunto de Anestesia.
- 1 Adjunto, Dermatología, 1/2 jornada.
- 11 Puestos de A.T.S.
- 2 Auxiliares Sanitarios.
- 2 Operarios de Limpieza.
- 1 Capellán, s/Convenio Obispado

3.3. Propuesta de bajas:

- 1 Administrativo, no constituía puesto de trabajo, era funcionario, Sr. Carbajal que percibe gratificación.
- 7 Médicos MIR
- 6 Médicos de Urgencia. Aquellos y éstos son contratos en formación y temporales. Los contratos que se mantienen se dotan con crédito global en el presupuesto: para 4 MIR y 6 Médicos de Urgencia

TOTAL 603 23 14 612

C) Plantilla resultante para 1.988:

	CREACION	SUPRESION	BAJAS	ALTAS	PLANTILLA 1.988
ADMINISTRACION	3	1	-	1	47
FACULTATIVO	4	13	-	3	89
GRADO MEDIO	11	-	-	5	148
ESPECIALIZADO	2	-	-	6	193
SUBALTERNOS	3	-	-	8	129
PSIQUIATRIA	-	-	23	-	0
RESID. VIRGEN CAMINO	-	-	-	-	5
TOTAL.....	23	14	23	23	612

4.- PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL, PUESTOS DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL:

A) Aprobada para 1.987:

- Gabinete de Prensa 1 puesto
- Conservatorio de Música 1 "

TOTAL 2 puestos

B) Modificaciones para formar la plantilla de 1.988:

	PLANT. 1.987	ALTAS	BAJAS	PLANT. 1.988
4.1. Plantilla aprobada en 20/2/87	2			2
4.2.1. Altas:				
- Acuerdo de 24/9/87, crea:				
- 1 Asesor Asuntos de Planificación y Finanzas.		1		1
- 1 Asesor Relaciones Laborales.		1		1
- 1 Coordinador General Gabinete Prensa		1		1
- 4 Aux. Administrativos, al servicio de Diputados en sus actividades políticas y de gobierno		4		4
4.2.2. Propuesta nueva creación:				
- 2 Auxiliares Administrativos, servicio Diputados en sus actividades políticas y de gobierno		2		2
- 1 Secretario particular Presidencia.		1		1
4.3. Bajas:				
- 1 Director Conservatorio, Sr. Ferreras, cese voluntario nueva Corporación			1	-1
TOTAL	2	10	1	11

C) Plantilla resultante para 1.988:

	CREACION	SUPRESION	BAJAS	ALTAS	PLANTILLA 1.988
Director Conservatorio	-	1	1	-	-
Periodista Gab. Prensa	-	-	-	1	1
Asesor Económico-Fin.	1	-	-	1	1
Asesor Relac. Labo.	1	-	-	1	1
Coordinador G. Prens.	1	-	-	1	1
Aux. Administrativos para activ. Diputados	6	-	-	6	6
Secretario Particular Presidencia	1	-	-	1	1
TOTAL					11

Por último, se pasa a detallar la plantilla de 1.988 en su conjunto, en relación con el número de plazas que están cubiertas y las que están vacantes oficialmente, aunque este número de vacantes pudiera no responder exactamente ya que se refiere también a sumas que se arrastran de años anteriores en los que la Oferta de Empleo Público aun no fue finalizada. El resumen es:

	PLANTILLA 1.988	SITUACION Cubiertas	PUESTOS Vacantes
1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA PERSONAL EN REGIMEN LABORAL	261	220	41
2.- SERVICIOS DIVERSOS	628	524	104
3.- HOSPITAL G. PRINCESA SOFIA	612	522	90
4.- PERSONAL EVENTUAL	11	3	8
TOTALES	1.512	1.269	243

5.- PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA URBANISTICA DEL NUEVO RIAÑO:

Plantilla para 1.988:

- Gerente 1 puesto
- Técnico Auxiliar de Obra 1 "
- Oficial Administrativo 1 "
- Guarda Jurado 1 "
- TOTAL 4 puestos**

6.- PLANTILLA DE PERSONAL DE LA SOCIEDAD PROMOTORA DE SUELO INDUSTRIAL (PROSILSA):

Plantilla para 1.988:

- Gerente 1 puesto
- Auxiliar Administrativo 1 "
- TOTAL 2 puestos**

León, 19 de agosto de 1.988

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Matías Llorente Liébana

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León, en sesión de veintiocho de julio del corriente, acordó aprobar el proyecto de las obras de pavimentación de la calle García Buelta y Juan Alvarado, en Villablino.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que, en su caso, se puedan presentar reclamaciones en el plazo de otros siete, de conformidad al artículo 93 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

León, 18 de agosto de 1988.—El Presidente, Matías Llorente Liébana. 7143

La Diputación Provincial de León, en sesión del veintiocho de julio del corriente, acordó aprobar el proyecto de las obras de la travesía de Yugueros en el C.V. de La Ercina a Cistierna.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, para que, en su caso, se puedan presentar reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad al art. 93 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

León, 18 de agosto de 1988.—El Presidente, Matías Llorente Liébana. 7143

MODIFICACION DE LA ESCALA DE BONIFICACIONES DE LA ORDENANZA FISCAL NUM. 5 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL HOSPITAL GENERAL "PRINCESA SOFIA"

La Diputación Provincial de León, en sesión del día veintiocho de julio, acordó modificar la escala de bonificaciones previstas en la Ordenanza Fiscal núm. 5, reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en el Hospital General "Princesa Sofía", elevando dichas bonificaciones en función de la capacidad de pago de determinados usuarios.

De conformidad con lo que dispone el art. 188.1 del R. D. Legis. 781/86, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, a fin de que durante dicho plazo pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

León, 22 de agosto de 1988.—El Presidente en funciones, Matías Llorente Liébana. 7142

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Provincial accidental, de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 790/88, incoada contra la Empresa "Benito Magaz Nieto", domiciliada en calle López de Fenar, 2 de León, por infracción al artículo 3 a) de la O.M. de 16-12-76 (B. O. E. 29-12-87), ha recaído resolución de fecha 28 de junio de 1988, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) haciéndole saber su derecho a recurrir en alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Benito Magaz Nieto" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Juan José López de los Mozos Martín. 6957

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Provincial accidental de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social n.º 215/88, incoada contra la Empresa "Joaquín M. Melena Fernández", domiciliada en calle Eslla 8, 12-E de León, por infracción a los artículos 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BB. OO. E. 20 y 22-7-74), ha recaído resolución de fecha 4 de mayo de 1988, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Joaquín M. Melena Fernández" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Juan José López de los Mozos Martín. 7033

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Provincial accidental de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social n.º 474/88,

incoada contra la Empresa "Arias Hernández, S. L.", domiciliada en Avenida Facultad, 7 de León, por infracción a los artículos 64 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BB. OO. E. 20 y 22-7-74), ha recaído resolución de fecha 28 de junio de 1988, por la que se le impone una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de Asistencia Técnico Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Arias Hernández, Sociedad Limitada", y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Juan José López de los Mozos Martín. 7033

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Provincial accidental de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social n.º 476/88 incoada contra la empresa "Mármoles del Bierzo, S. A.", domiciliada en calle General Vives, 21 de Ponferrada, por infracción a los artículos 64 y 66 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BB. OO. E. 20 y 22-7-74), ha recaído resolución de fecha 8 de junio de 1988, por la que se le impone una sanción de seis mil pesetas (6.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de Asistencia Técnico Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Mármoles del Bierzo, S. A.", y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Juan José López de los Mozos Martín. 7033

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES
COLECTIVAS DE NOTIFICACIONES
(PADRONES)

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988, aprobó los siguientes padrones de tributos municipales correspondientes al

ejercicio económico de 1988, que se notifica colectivamente a los contribuyentes a través del presente anuncio según lo dispuesto en el art. 124,3 de la Ley General Tributaria:

- 1.—Impuesto municipal sobre la radiación.
- 2.—Impuesto municipal sobre solares.
- 3.—Tributo no fiscal sobre terrenos sin vallar.
- 4.—Impuesto municipal sobre la publicidad.
- 5.—Tributo no fiscal sobre tenencia de perros.
- 6.—Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras (vados).

Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los padrones, que pueden examinarse en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, podrán interponerse los siguientes recursos:

A.—Reposición, ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se entiende desestimado si transcurre un mes sin que se le notifique resolución alguna.

B.—Contencioso-administrativo, ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa y en el de un año desde la interposición de aquel recurso si la Administración no lo resuelve expresamente.

C.—Podrán interponer también cualquier otro recurso que a su interés conenga.

León a 5 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

6987 Núm. 5699—3.315 ptas.

NEGOCIADO DE URBANISMO

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1988, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela n.º 27 de la calle Pérez Galdós, presentado por D. Francisco Sierra Barazón y redactado por el Arquitecto D. Fernando de Andrés Alvarez, acordándose asimismo la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el ámbito territorial del estudio que se considera, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del proyecto y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo

fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 6 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7035 Núm. 5700—2.145 ptas.

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1988, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Maestro Nicolás, con vuelta a Cardenal Jacinto, presentado por D. Eligio Alvarez Prieto y redactado por el Arquitecto D. J. Ignacio Munoa Lage, acordándose asimismo la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el ámbito territorial del estudio que se considera, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del proyecto y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.1 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 6 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez.

7036 Núm. 5701—2.015 ptas.

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 1988 acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela señalada con los números 50, 52 y 54 de la Avda. 18 de Julio, presentado por D. Félix Alvarez, en representación de FEYBE, S. L., que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 20 de mayo del año en curso, no habiéndose formulado alegaciones durante el periodo de información pública.

León, 16 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7131 Núm. 5702—1.235 ptas.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 1988, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas números 7-10 y 7-12 del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. Antonio García de Celis, en representación de promociones Garal, S. A., que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de

27 de abril de 1988, acordándose desestimar la alegación formulada por D. Lorenzo García Blanco, Secretario de la Junta de Compensación del Polígono 58, habida cuenta de que la aprobación del estudio de detalle, que no modifica los aprovechamientos previstos, no tiene relevancia en la gestión urbanística del expresado polígono.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

León, 17 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7132 Núm. 5703—1.885 ptas.

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1988, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela n.º 4 de la calle Capilla, presentado por D. Francisco Alonso Alonso, acordándose asimismo la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el ámbito territorial del estudio que se considera, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del proyecto y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.1 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 6 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7034 Núm. 5704—1.950 ptas.

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1988 acordó aprobar la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, de acuerdo con la documentación presentada por D. Oscar García Luna, con fecha 8 de febrero de 1988, consistente en ampliar el contenido del art. 218 de las Normas Urbanísticas del Plan General, al objeto de introducir en el mismo una Ordenanza específica para la parcela del Edificio Pallarés, propiedad de la Excma. Diputación Provincial, asignándole una 'edificabilidad' especial y un uso concreto de socio-cultural.

Asimismo se acordó la suspensión de licencias en el ámbito concreto de la modificación, según lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, cuyos efectos se extinguirán por el transcurso de un año, a

partir de la publicación del presente anuncio, y, en todo caso, por la aprobación definitiva de la modificación.

El expediente se expone al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación que resulte posterior del presente anuncio en los *Boletines Oficiales* del Estado, de la Provincia y de Castilla y León, a fin de que puedan formularse las alegaciones pertinentes.

León, 12 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7097 Núm. 5705—2.470 ptas.

**

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión del día 29 de julio de 1988 acordó aprobar el Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales para el Nuevo Matadero Municipal, redactado por el Ingeniero Municipal, D. Vicente Gutiérrez González, con un presupuesto general, IVA incluido, de pesetas 17.466.888.

El expediente se expone al público durante 15 días, para que puedan formularse reclamaciones, a cuyo fin pueden examinarlo en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 11 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7095 Núm. 5706—1.235 ptas.

**

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Abastecimiento de Agua en calle Obispo Alvarez Miranda, en tramo de acera derecha entrando desde Avenida Doctor Fleming, presentado por D. Miguel Vega Martínez (Construcciones Miguel Vega, S. L.) y redactado por los Arquitectos D. Ramón Cañas Represa y D. Jorge González Lanza, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, asciende a 790.758 ptas.

El expediente se expone al público durante 15 días, para que puedan formularse reclamaciones, a cuyo fin pueden examinarlo en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 11 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7099 Núm. 5707—1.495 ptas.

**

El Pleno Municipal en sesión del día 23 de junio de 1988 acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de finca señalada con el n.º 5 de la c/ San Claudio, presentado por D. Juan Heras de la Calle (Van Gogh Cines, S. L.), que fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 27-4-88.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dis-

puesto en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

León, 12 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7100 Núm. 5708—1.170 ptas.

**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1988, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Campus Universitario, presentada por don Fermín San Primitivo Tirados, Vicerrector de Programación e Inversiones, con el fin de llevar a cabo las adaptaciones precisas para la construcción del Centro que albergue los estudios del INEF.

Asimismo se acordó suspender las licencias en el ámbito de las parcelas a que alcanza la modificación propuesta, de conformidad con lo establecido en el art. 120 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Los efectos de la suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva de la modificación y, en todo caso, por el transcurso de un año a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se expone al público en el Negociado de Urbanismo durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan formularse las alegaciones pertinentes.

León, 11 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7110 Núm. 5709—2.275 ptas.

**

La Comisión de Gobierno en sesión extraordinaria del día 8 de agosto de 1988 acordó aprobar inicialmente el proyecto básico y de ejecución de cubrición y cerramiento del Frontón del Polideportivo del Paseo Sanz de Miera, redactado por el Arquitecto D. José Manuel Burón Reguera, con un presupuesto de ejecución por contrata de 37.575.024 pesetas.

El expediente se expone al público durante 15 días para que puedan formularse reclamaciones a cuyo fin se puede examinar el proyecto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 18 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7188 Núm. 5710—1.430 ptas.

**

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria del día 8 de agosto de 1988 acordó aprobar inicialmente los proyectos de construcción de Aparcamientos

Subterráneos en las calles Lancia, Plaza de las Cortes Leonesas, Plaza de la Pícara Justina y Plaza de la Inmaculada, redactados por el Arquitecto Municipal D. Miguel Angel Martínez Puente.

El expediente se expone al público durante 30 días para que puedan presentarse alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

León, 18 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7187 Núm. 5711—1.365 ptas.

**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 1988, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de parcela situada en la Avda. Doctor Fleming, n.º 6, presentado por D.ª Asunción Inyesto González, y redactado por el Arquitecto D. Miguel Angel Melgar Conde, acordándose asimismo la suspensión de licencias de construcción y parcelación de la finca mencionada, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del proyecto en cuestión y en todo caso por el transcurso de dos años a contar desde la aprobación inicial, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial y la suspensión del otorgamiento de licencias, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 16 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7130 Núm. 5712—2.145 ptas.

**

Aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la contratación mediante subasta, con trámite de admisión previa, de las obras de urbanización de la Avenida de José Aguado, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, que deberán ser presentadas, durante ese tiempo, en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Simultáneamente, y para el caso de que no se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de Condiciones, se convoca subasta pública, con trámite de admisión previa, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 109.301.174,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 120 días.

La documentación estará de manifies-

to en el Negociado Central de la Secretaría General.

Fianza provisional: 2.186.024,00 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % del precio de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en un plazo que terminará a las 13 horas del día 15 del próximo mes de septiembre, en el citado Negociado.

Apertura de proposiciones: Se llevará a cabo en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán ajustándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con domicilio en calle n.º con D.N.I. n.º, actuando en su propio nombre o en representación de según poder bastantado que acompaña,

MANIFIESTA

1.º—Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación por Subasta con Admisión Previa, de las obras de urbanización de la Avda. de José Aguado, a cuya realización se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las define, ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas.

2.º—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido IVA.—Lugar, fecha y firma.

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de Condiciones, quedará aplazada la licitación hasta que se resuelvan aquéllas.

León, 23 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez.

7186 Núm. 5713—4.615 ptas.

..

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria del día 8 de agosto de 1988 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Restauración de la Plaza Mayor, primera fase, que comprende la restauración de fachadas y pavimentación del espacio bajo soportales, redactado por el Arquitecto D. Alberto García Martínez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 25.000.000 de pesetas, IVA incluido.

El expediente se expone al público durante 15 días para que puedan formularse reclamaciones a cuyo fin se puede examinar el proyecto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 18 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez, en funciones de Alcalde.

7189 Núm. 5714—1.495 ptas.

Ayuntamiento de León

Para general conocimiento y a los efectos legales oportunos, se comunica que admitido recurso presentado contra acto administrativo del Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Supervisor-Inspector del Servicio de Limpieza, vacante en el Cuadro Laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios, que fijó para el próximo día 29 de agosto en curso la fecha de iniciación de las pruebas de la fase de oposición, por el citado Tribunal calificador, ha sido señalada como fecha de iniciación de dichas pruebas el próximo día 19 de septiembre del año en curso, lunes, a las 10 horas, en las dependencias de la Casa Consistorial.

León, 26 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Villalba Alvarez.

7200 Núm. 5715—1.495 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

El Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1988, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Cooperación Provincial de la Excm. Diputación Provincial, con destino a financiar, en parte, la aportación municipal a la obra de "Pavimentación de calles en La Chana", del Plan de Comarca de Acción Especial de la Zona Oeste del Bierzo de 1988, cuyas características más importantes son:

- Cantidad: 750.000 pesetas.
- Gastos de administración: Pesetas 114.440.
- Reintegro: Diez anualidades.
- Garantías: Las estipuladas en la Base 4.ª del proyecto de contrato.

Queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, como determina el art. 431 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, haciendo constar que en caso de no producirse reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

Borrenes a 2 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

6993 Núm. 5716—1.950 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Por D. Alberto Barrio Gabella, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de supermercado, con emplazamiento en la c/ Real, de Puente de Domingo Flórez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puente de Domingo Flórez, 5 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

**

Por D. Alfredo González Cañal, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de café-bar, con emplazamiento en la c/ Chao do Marco, de Puente de Domingo Flórez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puente de Domingo Flórez, 5 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

6994 Núm. 5717—2.535 ptas.

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar concurso para realizar el servicio regular de viajeros entre Oseja de Sajambre y Riaño, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Oseja de Sajambre a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

7025 Núm. 5718—845 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

El Pleno de la Corporación de mi Presidencia, en sesión de fecha 28 de junio del corriente, acordó la venta de los antiguos edificios destinados a viviendas para Maestros del pueblo de Villar del Yermo, sitos en la c/ Villibaño, 10 y 12, así como la venta de la antigua casa para Maestros de Zueros del Páramo, sita en la c/ Dr. Ramiro Castrillo, 22.

Lo que se hace público al efecto de que durante el plazo de 15 días hábiles, y ante este Ayuntamiento, puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas contra dicho acuerdo.

Bercianos del Páramo a 10 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

6988 Núm. 5719—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Igüeña

Habiendo transcurrido el plazo de información pública a que ha sido sometida la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario y Unico para el Ejercicio de 1988, así como la Plantilla de Personal y Bases de Ejecución del mencionado presupuesto, sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se eleva a definitiva la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario y Unico del Ejercicio 1988, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución, ofreciendo el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	5.852.310
Cap. 2.—Impuestos indirectos	2.365.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	10.337.280
Cap. 4.—Transferencias corrientes	52.719.934
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	475.000

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	8.500.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	80.249.524

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	11.161.602
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	22.434.700
Cap. 3.—Intereses	1.600.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	21.231.795
Cap. 7.—Transferencias de capital	11.195.692
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	12.625.735
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	80.249.524

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción

contenciosa-administrativa por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Igüeña a 11 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

7051

Núm. 5720—4.290 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

En cumplimiento del art. 446 del Real Decreto Legislativo 781/86 y transcurridos los 15 días de plazo, sin que se hayan presentado reclamaciones, ni sugerencias, se entiende definitivamente aprobado el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1988, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Pesetas

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	73.707.890
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	43.757.678
Cap. 3.—Intereses	12.714.791
Cap. 4.—Transferencias corrientes	13.596.667
Cap. 6.—Inversiones reales	118.851.496
Cap. 7.—Transferencias de capital	16.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	5.174.327
TOTAL	283.802.849

INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	67.969.250
Cap. 2.—Impuestos indirectos	8.771.025
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	111.431.577
Cap. 4.—Transferencias corrientes	37.586.060
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	2.310.800
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	35.754.737
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	19.979.400
TOTAL	283.802.849

La Robla a 18 de agosto de 1988.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

7106

Núm. 5721—3.022 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Palazuelo de Boñar

La Junta Vecinal de Palazuelo de Boñar, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1988, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública para la enajenación de 10 parcelas en suelo urbano.

Se expone al público por plazo de ocho días para posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Objeto.—La enajenación por compra-venta de 10 parcelas de suelo urbano, propiedad de esta Junta Vecinal, bienes de propios, cuya valoración y superficie es la siguiente:

Zona A (El Molino)

Parcela n.º 7, 169,92 m2, 203.904 pts.

" n.º 8, 166,24 m2, 199.488 pts.

Zona B (Cota de Abajo o San Vicente)

Parcela n.º	7, 460,62 m2,	403.043 pts.
" "	8, 483,79 "	423.316 "
" "	9, 490,68 "	429.345 "
" "	10, 592,65 "	518.569 "
" "	12, 653,76 "	572.040 "
" "	13, 720,34 "	630.298 "
" "	14, 784,10 "	686.088 "
" "	15, 536,40 "	469.350 "

Todas ellas cuentan con los servicios urbanísticos de red de abastecimiento, red de saneamiento y acceso rodado.

Fianzas.—Por razón de la naturaleza del contrato, se establece una fianza del 3 % del precio de licitación fijado para cada parcela.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la casa del Secretario de la Junta Vecinal, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se efectuará en el lugar de costumbre para los Concejos de la Junta, a las doce horas del primer día hábil siguiente, después de haberse cumplido

los veinte días hábiles de exposición del anuncio de licitación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, con D.N.I. n.º, expedido en, el de de 19....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta pública para la compra-venta de la parcela n.º de la Zona, de m2 y de acuerdo con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º de fecha de de 1988, a cuyo efecto hago constar:

a/ Ofrezco por ella la cantidad de (en letra y cifras claras).

b/ Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c/ Acompaño documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

d/ Conozco y acepto cuantas obli-

gaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

En a de de 1988.—Firma.

Palazuelo de Boñar a 10 de agosto de 1988.—El Presidente, Arsenio de la Hera Baro.

6985 Núm. 5722—5.655 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que transcrita literalmente es como sigue:

Sentencia número 421.

Rollo 404/87.

Sala de lo Civil.

Ilmo. Sr. Presidente D. Germán Cabeza Miraballes.

Ilmos. Sres. Magistrados D. Gregorio Galindo Crespo.—D. José Luis de Pedro Mimbrero.

En la ciudad de Valladolid, a once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada número dos, seguidos entre partes, de una como demandante-apelante, la Sociedad Anónima "González Bardón, S. A.", con domicilio social en Cabañas Raras, que ha estado representada por el Procurador don Felipe Alonso Delgado y defendida por el Letrado don Ramón González Viejo; y de otra, como demandados-apelados, el Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, representado por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve y defendido por el Letrado don Adolfo Velasco Arias; don Luis Macías Prada, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Priaranza del Bierzo, don Luis Merayo Merayo, mayor de edad, casado, soldador, de la misma vecindad; don Fernando Pardo Pacios, mayor de edad, casado, encofrador, de la misma vecindad; y don Francisco-Javier Carnelo García, mayor de edad, casado, montador, de la misma vecindad, los que han estado representados por el Procurador don José Luis Moreno Gil y defendidos por el Letrado don Manuel-Vicente Rodríguez Martín; y don Mariano Merino Canedo, mayor de edad, casado, celador y vecino de Ponferrada, el que no ha comparecido en este recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las diligencias en los estrados del

Tribunal; sobre reclamación de cantidad.—Parte dispositiva.

Fallamos: Se confirma íntegramente la sentencia de fecha 17 de marzo de 1987, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada número dos en el proceso declarativo ordinario de menor cuantía número 28/85, de que la presente apelación dimana; y se condena en las costas de esta alzada a la parte recurrente.—Así por nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza. —Gregorio Galindo.—José-Luis de Pedro.—Rubricados.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado-Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que certifico.—Valladolid, once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Fernando Martín Ambiola.—Rubricados.—Concuerda a la letra con su original a que me refiero.—Para que conste y en cumplimiento de lo acordado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y sirva de notificación en forma legal al demandado-apelado no comparecido en el presente recurso, expido la presente que firmo en Valladolid, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Fernando Martín Ambiola.

6980 Núm. 5723—6.045 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández-Roldán, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.297/87, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Ilustrísimo señor don Angel Muñoz Delgado, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, vistos los presentes autos de juicio de faltas número 1.297/87, sobre lesiones en agresión en el que han intervenido como partes Policía Nacional número 70.998.580, Primitivo Casado Charro, José Rodríguez Suárez, Antonio Ovalle Cristiano, Manuel González Abella, María Charro Gutiérrez, y el Ministerio Fiscal, dicta la siguiente:

Resuelvo.—Que debo absolver y absuelvo a Primitivo Casado Charro, Manuel González Abella, María Charro Gutiérrez, Antonio Ovalle Cris-

tiano y José Rodríguez Suárez de las faltas que se le imputaban, declarando de oficio las costas del juicio. Así lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado y rubricado.—Angel Muñoz Delgado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Primitivo Casado Charro, Manuel González Abella, y María Charro Gutiérrez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán 6922

**

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández-Roldán, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 2.283/86, seguido en esta Secretaria de mi cargo se ha practicado con fecha 3-8-88, tasación de costas, por importe de 530, siendo el condenado a su pago Rafael García García, de conformidad con el fallo de la sentencia recaída en las presentes diligencias.

Y para que la presente, sirva de notificación y vista al condenado Rafael García García, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cervera Lérica y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en León, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán. 7027

**

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández-Roldán, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.157 de 1987, seguido en esta Secretaria de mi cargo se ha practicado con fecha 8-8-1988, tasación de costas, por importe de 1.000 pesetas, siendo el condenado a su pago don Pedro Silva Torosio, de conformidad con el fallo de la sentencia recaída en las presentes diligencias.

Y para que la presente, sirva de notificación y vista al condenado don Pedro Silva Torosio, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cáceres y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en León, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, Concepción López de Hontanar y Fernández-Roldán. 7030